

FIRMA							INSPECCIONA				TESORERO MUNICIPAL			
FECHA	30	DIC	MES	2019	AÑO		DIA	MES	AÑO	30	DIC	MES	2020	AÑO

ACUERDO DE CONCESION O NO LICENCIA

En verificación por la Dirección de Obras Públicas y/o la Dirección de Planeación Urbana de este municipio el día _____ del presente, y de conformidad con lo previsto por el artículo 42, Fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, se tomó acuerdo de aprobar los planos y proyectos para la construcción que se especifica en la solicitud, ubicada en el domicilio indicado en consecuencia se le concede licencia con las especificaciones de folio y período de construcción de los cuadros siguientes:

FOLIO O NUMERO
1753

DESDE	30	DICIEMBRE	2019
HASTA	30	DICIEMBRE	2020
VIGENCIA	DIA	MES	AÑO

DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS. Deberá notificar la terminación de la Obra para hacer la visita de rigo y entregarle Certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del período de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites se hará acreedor a las sanciones que marca la Ley. Los planos aprobados, la Licencia de Construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así estarán sujetos a la sanciones que establece la Ley.

LUGAR	LA CRUZ, ELOTA, SIN., A			FECHA	30 DIC. 2019			Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	
								 ING. HECTOR GPE. LOPEZ COTA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

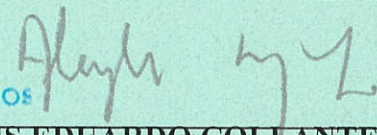


SELLO
DE
AUTORIZACION

DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

Recibió Licencia Autorizada con la siguiente Fecha:

30 DIC. MES 2019 AÑO


C. JESUS EDUARDO COLLANTES ALVARADO

Nombre y Firma de la Persona que Recibe

Control de Coordinación	
Número de Control	
PERIODO	1753
Clave de Municipio	2018-2021
	011

OBSERVACIONES
<p>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA No. 1737 A FAVOR DEL C. JESUS EDUARDO COLLANTES ALVARADO.</p> <p style="text-align: center;">- - - - -</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

UNA VEZ AUTORIZADA LA LICENCIA

Original: Solicitante

Primera copia: Dirección de Obras Públicas (Archivo)

Segunda copia: Dirección de Obras Públicas (Expediente)

Tercera copia: Gobierno del Estado de Sinaloa